



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
20 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

50º período de sesiones

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 18 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

Información sobre organizaciones intergubernamentales

Nota del Director General

En la presente nota se ofrece información sobre la Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO) y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), que han manifestado el deseo de concertar un acuerdo de relaciones apropiadas con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

1. De conformidad con el párrafo 8 de las directrices formuladas por la Conferencia General en su decisión GC.1/Dec.41, relativa a los acuerdos de relaciones, en el anexo del presente documento se proporciona información sobre la Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO) y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), que han manifestado el deseo de concertar un acuerdo de relaciones apropiadas con la ONUDI.

Medidas que se solicitan a la Junta

2. La Junta tal vez desee autorizar al Director General a que, de conformidad con el párrafo 9 del anexo de la decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, concierte acuerdos de relaciones apropiadas con la Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO) y con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), sobre la base de la información contenida en el anexo del presente documento.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



Anexo

Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO)

Antecedentes históricos

La Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO) se creó en 2018 como organización intergubernamental basada en un tratado cuyo objetivo es fortalecer la cooperación forestal regional mediante la transformación de tecnología y políticas de probada eficacia en medidas concretas en el contexto de la gestión forestal sostenible, a fin de hacer frente a los efectos del cambio climático.

Finalidad

La misión de la Organización Asiática de Cooperación Forestal es promover y emprender programas de cooperación forestal orientados a la acción en Asia en materia de:

- a) Gestión forestal sostenible, conservación de la biodiversidad, mantenimiento y mejora de los servicios ecosistémicos, así como reforestación y rehabilitación forestal;
- b) Actividades de mitigación del cambio climático y adaptación a este y apoyo a las iniciativas REDD+ (reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal), y la función de la conservación forestal, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo;
- c) Reducción de la deforestación, la degradación forestal, la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigación de los efectos de los desastres relacionados con los bosques;
- d) Fomento de la capacidad de los interesados mediante la investigación y el desarrollo, el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología, así como por conducto de programas de educación e intercambio; y
- e) Alianzas entre sus Partes y con otras entidades para llevar a cabo actividades de cooperación aprovechando las iniciativas actuales de otros acuerdos y organizaciones internacionales relacionados con los bosques.

Composición

La Organización cuenta actualmente con 13 Partes: Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Kazajstán, Mongolia, Myanmar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam, y tres observadores: Kirguistán, Malasia y Singapur.

Estructura orgánica

Los órganos principales de la Organización son la Asamblea y la Secretaría. La Asamblea es el órgano normativo y está compuesta por los representantes de todas las Partes. La Secretaría, encabezada por el Director Ejecutivo y situada en Seúl (República de Corea), se encarga de aplicar sus políticas y estrategias. Con sujeción a las orientaciones impartidas por la Asamblea, el Director Ejecutivo concierne acuerdos, en nombre de la Organización Asiática de Cooperación Forestal, para la ejecución de las actividades de la Organización.

Financiación

Los fondos que la Organización necesita para lograr sus objetivos proceden de contribuciones obligatorias y voluntarias. En promedio, la Organización recibe anualmente 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos en forma de contribuciones obligatorias de las Partes. En 2021, además de las contribuciones obligatorias, la Organización recibió 4,1 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias para proyectos.

Cooperación con la ONUDI

Desde sus respectivas esferas de competencia, la Organización Asiática de Cooperación Forestal y la ONUDI podrían llevar a cabo actividades de cooperación en el ámbito del medio ambiente, incluido el cambio climático.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

La Organización Asiática de Cooperación Forestal goza de la condición de Observadora ante Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Además, la Organización Asiática de Cooperación Forestal coopera con la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y las organizaciones internacionales que reúnen los requisitos para recibir asistencia oficial para el desarrollo en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La Organización también ha concertado acuerdos de asociación con el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), el Instituto Global para el Crecimiento Verde y CIFOR-Centro Mundial de Agrosilvicultura (CIFOR-ICRAF).

La Organización también colabora con las siguientes organizaciones y entidades gubernamentales: Instituto de Gestión de Arbores de Corea, Instituto para el Bienestar de los Bosques de Corea, Instituto Nacional de Ciencias Forestales, Fundación Coreana de Asistencia Sanitaria Internacional, Arbolito Nacional de Corea, Cuartel General de Aviación Forestal y Ministerio de Ecología, Geología y Recursos Naturales de Kazajstán.

Dirección de la sede

Asian Forest Cooperation Organization (AFoCO)
8F, Forest Vision Center
9 Gukhoedaero 62-gil
Yeongdeungpo-gu
Seoul 07236, República de Corea

Tel.: (+82-2)-785-8971
Fax: (+82-2)-785-8970

Correo electrónico: contact@afocosec.org

Director Ejecutivo: Sr. Ricardo L. Calderon

Funcionarios encargados de las relaciones con la ONUDI:

Sr. Chin-Min Lee

Representante Especial y Observador Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Correo electrónico: cllee@afocosec.org

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)

Antecedentes históricos

La Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM) es una organización internacional establecida en 2005 que reúne a 34 parlamentos miembros de las regiones euromediterránea y del Golfo con la finalidad de examinar y afrontar cuestiones de importancia crítica como los conflictos regionales, la seguridad y la lucha contra el terrorismo, las crisis humanitarias, la integración económica, el cambio climático, las migraciones masivas, la educación, los derechos humanos y el diálogo interconfesional. La APM es la sucesora legal de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo (CSCM), establecida a comienzos de la década de 1990.

Finalidad

El principal objetivo de la APM es fomentar la cooperación política, económica y social entre sus Estados miembros para encontrar soluciones comunes a los desafíos que tiene ante sí la región euromediterránea y del Golfo, así como crear un espacio de paz y prosperidad para sus pueblos.

Composición

La APM cuenta con 31 Estados miembros: Albania, Andorra, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Francia, Grecia, Israel, Italia, Jordania, Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Macedonia del Norte, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, Rumania, San Marino, Serbia, Túnez y Türkiye; dos Estados miembros asociados: Santa Sede y Soberana Orden de Malta; y un miembro candidato: Federación de Rusia.

Además, la APM tiene 10 Estados asociados: Arabia Saudita, Bahrein, Bulgaria, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Georgia, Kuwait, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova y Suiza.

Estructura orgánica

La Asamblea se compone de la Presidencia rotatoria y la Mesa, y cada delegación nacional consta de cinco miembros con los mismos derechos de voto y facultades decisorias; las tres Comisiones Permanentes, que dirigen los trabajos de la Asamblea; los grupos de trabajo y los comités especiales que establezca la Asamblea para que se ocupen de un tema específico; y la Secretaría internacional, que asiste y asesora al Presidente de la APM, a la Mesa de la APM y a todos los miembros en el desempeño de su mandato.

El Secretario General, asistido por personal internacional y local, coordina las actividades de la Asamblea desde Ginebra.

La APM tiene oficinas en Nápoles (Italia) y San Marino. También cuenta con Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, Nueva York y Viena, un Oficial de Enlace con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio (OCENU) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en Jerusalén, una Representación en Bucarest y una Representación Permanente ante la Liga de los Estados Árabes (LEA) en El Cairo.

Financiación

El presupuesto anual de la APM asciende a 902.000 euros y está financiado íntegramente por sus Estados miembros.

Cooperación con la ONUDI

El Segundo Comité Permanente de la APM se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la cooperación económica, social y ambiental, lo que se traduce en una serie de políticas/directrices y medidas legislativas de los parlamentos miembros. Desde sus respectivas esferas de competencia, la APM y la ONUDI podrían llevar a cabo actividades de cooperación en los ámbitos del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, el comercio y la inversión, las energías limpias y renovables, la recuperación económica pos-COVID-19, y las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

En 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas otorgó la condición de Observador Permanente a la APM. Además, la APM mantiene relaciones estrechas con las siguientes organizaciones internacionales y regionales: Unión Parlamentaria Africana, Unión Interparlamentaria Árabe, Parlamento Árabe, Asamblea de Parlamentos de Asia, Conferencia Parlamentaria del Mar Báltico, Consejo Consultivo

de la Unión del Magreb Árabe, Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes, Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia, Unión Interparlamentaria (UIP), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (AP-OSCE), Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria de la Francofonía, Parlamento Panafricano, Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica, Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Asamblea Parlamentaria del Proceso de Cooperación del Sudeste de Europa, Unión Africana, Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Asociación Euromediterránea, Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), Unión Europea, Comisión Europea, Foro Euromediterráneo de Institutos de Ciencias Económicas (FEMISE), Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Fondo Monetario Internacional, Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, Organización de Cooperación Islámica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Unión del Magreb Árabe (UMA), Unión por el Mediterráneo (UPM), Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Mundial del Comercio (OMC), Fundación Anna Lindh, Asociación de las Cámaras de Comercio e Industria del Mediterráneo (ASCAME), Unión de Confederaciones Mediterráneas de Empresas (BUSINESSMED), Universidad Euromediterránea (EMUNI), Federación Italiana de Derechos Humanos, Fundación Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Mediterráneo (FACM), Asociación de Reguladores Mediterráneos de la Energía (MEDREG), Asociación de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad Mediterráneos (MED-TSO) y Women Political Leaders.

Dirección de la sede

PAM Regional Office - Palazzo Pico
Via Terracina, 230
80125 Nápoles (Italia)

Tel.: (+39) 345 16 82 994

Correo electrónico: secretariat@pam.int

Secretario General: Sr. Sergio Piazzi

Funcionarios encargados de las relaciones con la ONUDI:

Sr. Giuseppe Belsito

Asesor Superior/Administrador del Segundo Comité Permanente de Cooperación Económica, Social y Ambiental

Correo electrónico: progofficer2@pam.int